

## **Reglamento**

### **ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.**

La “Marcha del Centenario del Real Oviedo” está organizada por el Real Oviedo SAD. La prueba cuenta con la colaboración institucional del Ayuntamiento de Oviedo.

### **ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

El evento presencial se realizará el domingo 5 de octubre de 2025 a las 11:00h en Oviedo. La salida estará situada en las inmediaciones del Estadio Carlos Tartiere (Calle Isidro Lángara S/N, 33013 Oviedo, Asturias) y la meta estará situada en el Parque San Francisco. Asimismo, se establece una carrera/marcha virtual independiente, la cual se podrá realizar desde cualquier lugar del mundo a través de la aplicación 321GoLive. La prueba virtual tendrá una duración de 10 días naturales comenzando el día 5 de octubre y extendiéndose hasta el día 14 de octubre a las 23:59 horas.

### **ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN.**

**En base a la información descrita previamente, se establecen 3 niveles de participación independientes.**

**CARRERA DEL CENTENARIO:** Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en los tiempos como en las formas establecidas para ello y se encuentren en perfectas condiciones físicas para la participación en una prueba deportiva que supone un esfuerzo físico. La carrera contará con una clasificación oficial y cronometraje por chip.

Además de la carrera para mayores de 16 años, se realizará UNA **MARCHA DEL CENTENARIO** para TODOS los públicos de carácter NO COMPETITIVO, sin clasificación ni cronometraje mediante chip.

Se establece un límite de 5.000 participantes (Marcha y Carrera incluidas).

Por razones de seguridad y para garantizar el buen desarrollo del evento, no se permite la participación con carritos de bebés ni mascotas en ninguna de las modalidades de la carrera. Agradecemos vuestra comprensión y colaboración para que todos los participantes puedan disfrutar de una jornada segura y organizada.

La participación en la prueba sin el cumplimiento de todas las normas significará que no estará sujeto por los seguros de la prueba, teniéndose que hacer cargo el corredor con los gastos de indemnizaciones, traslado y hospitalización en caso de accidentes.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los de la organización, debidamente identificados.

#### **CARRERA/MARCHA VIRTUAL:**

Desde el 5 de octubre y hasta el 14 de octubre a las 23:59, a través de la aplicación 321GoLive se habilitará la posibilidad de realizar la carrera/marcha (5 kms) de forma virtual para todos aquellos simpatizantes del equipo que se encuentren fuera de Oviedo y quieran participar y formar parte del evento independientemente del lugar en el que residan. Este recorrido virtual podrá realizarse corriendo o caminando. Cada participante podrá completar el recorrido tantas veces como desee dentro de dicho plazo, tomándose en cuenta el únicamente el mejor tiempo registrado.

#### **ARTÍCULO 4. PRECIOS.**

- **CARRERA/MARCHA:**
  - **CARRERA: 18 €**
  - **MARCHA POPULAR:**
    - **Adultos: 15 €**
    - **Niños hasta 12 años: 10 €**
- **CARRERA/MARCHA VIRTUAL: 6 €**

#### **ARTÍCULO 5. DISTANCIA Y RECORRIDO.**

La prueba se disputará sobre una distancia de 5 kms totalmente urbanos con salida en las inmediaciones del Estadio Carlos Tartiere y llegada al Parque San Francisco.

En el caso de la prueba virtual, se realizará sobre una distancia predefinida de 5km para realizar en exteriores y cuyo recorrido será libre. Se podrá repetir el número de veces deseadas ya que la APP solo tomará en consideración el mejor tiempo. Cada recorrido será analizado y los no realizados respetando la modalidad en la que se participa en ese momento, quedarán descartados.

#### **ARTÍCULO 6. CIERRE DE CONTROL.**

- El tiempo máximo para realizar la CARRERA será de 50 minutos.
- El tiempo máximo para realizar la MARCHA será de 120 minutos.

## **ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS.**

Se entregarán trofeos a los 5 primeros clasificados de la carrera de adultos tanto en categoría masculina como femenina.

En la prueba virtual, no competitiva, se establecen únicamente dos categorías masculina y femenina. Cuyo ranking se establecerá únicamente a efectos informativos. Los participantes deberán emplear la app oficial del desafío y seguir en todo momento las indicaciones para acceder a ella.

## **ARTÍCULO 8. HORARIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

- Carrera del Centenario:
  - o 5 Kms
  - o 11:00 h
- Marcha del Centenario para todos los públicos:
  - o 5 kms
  - o 11:15 h
- Modalidad virtual:
  - o 5 kms
  - o Desde el 5 de octubre a las 11:00 horas hasta el 14 de octubre a las 23:59 horas.

## **ARTÍCULO 9. INSCRIPCIONES.**

Inscripción Online: Se podrán realizar a través de la web <https://www.realoviedo.es/es> desde el **miércoles 10 de septiembre de 2025** a las 19:26 h hasta el domingo 28 de septiembre de 2025 a las 23:59h o hasta que se agoten las inscripciones disponibles (1500 para la carrera de adultos y 3500 para la marcha del centenario).

Las inscripciones de la carrera virtual podrán realizarse hasta el día 10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas. En la misma página, en la cual, encontrarán más información sobre el funcionamiento de la app y la información más importante.

## **ARTÍCULO 10. RECOGIDA DEL DORSAL-CHIP Y PRENDA CONMEMORATIVA:**

Recogida de dorsales:

La recogida de dorsales se realizará los días 1,2, y 3 de octubre en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 en el espacio habilitado para tal fin en las Oficinas del Estadio Carlos Tartiere. Estos horarios y días podrían verse alterados en función del horario de

partido de ese fin de semana de lo cual se informaría con una antelación mínima de 15 días.

**Consideraciones:**

- Es imprescindible presentar impreso el email de confirmación de la inscripción que envía la organización, el DNI o el resguardo de la inscripción en el momento de la recogida.
- La prenda conmemorativa se entregará según orden de llegada y disponibilidad de talla.

En el caso de la prueba virtual, el participante recibirá en su correo electrónico un mensaje de confirmación con los detalles de su inscripción y las instrucciones para descargar la app e identificarse.

**ARTÍCULO 11. PREMIOS.**

Se establecen trofeos para los 5 primeros clasificados de la Carrera del Centenario de 5 kms tanto en categoría masculina como femenina.

La modalidad virtual no competitiva, no cuenta con trofeos.

**ARTÍCULO 12. AVITUALLAMIENTO.**

La organización dispondrá de avituallamiento líquido para todos los corredores en meta.

**ARTÍCULO 13. DEVOLUCIÓN IMPORTE INSCRIPCIÓN.**

No se devolverá el importe de la inscripción en ninguna circunstancia, en caso de que el evento no se pueda realizar por motivos sanitarios, la organización estudiará todas las posibilidades.

#### **ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDAD.**

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Con independencia del evento en el que se participe, la organización recomienda siempre realizar un reconocimiento médico deportivo que acredite la aptitud para la práctica deportiva. Los participantes deben contar con una condición física suficiente para afrontar la distancia de forma segura.

#### **ARTÍCULO 15. DERECHOS DE IMAGEN.**

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que Real Oviedo, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a Real Oviedo (Real Oviedo S.A.D, con CIF A33014952 y domicilio en c/Isidro Lángara)

Así mismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera del Centenario del Real Oviedo para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados de clasificaciones, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, revistas...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y en la categoría propia del participante, la marca realizada y su imagen.